CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 07 de septiembre del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los siete (07) días del mes septiembre de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Lic. María de los Ángeles Mina Cúmera
Secretaria General

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL
HOND., C.A.

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
HOND., C.A.

Mario Rivelino Laínez Oliva
Gerente Administrativo